	MANUAL ESPECIFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES	CÓDIGO: M-RH-05
		VERSION: 10
		FECHA: 09/12/2019
		PÁG: 1 de 10

I.1.1 IDENTIFICACION

Nivel:	Profesional
Denominación del empleo:	Profesional Universitario
Código:	219
Grado:	03
Denominación del cargo	Director Técnico
Proceso	Misional - Revisión operativa
Cargo jefe inmediato	Gerente
Número de Cargos	1

NATURALEZA DEL CARGO

Funciones cuya naturaleza demanda la ejecución y aplicación de los conocimientos propios de cualquier carrera profesional.

Funciones de coordinación, supervisión y control de áreas internas encargadas de ejecutar los planes, programas y proyectos institucionales


TIPO DE VINCULACION

Trabajador oficial, vinculado mediante contrato de trabajo a Término Indefinido, o como indique la norma vigente que regule a las Empresas de Economía Mixta.

RESPONSABILIDADES

El Profesional Universitario grado 3 (Director Técnico), y quien ejerza como suplente en ausencia del titular, será responsable de realizar planes de acción y cronograma de actividades para mantener el buen funcionamiento de las líneas de revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, mantener la supervisión general del proceso de revisión.

Estará a su cargo el personal operativo delegando las funciones necesarias y vigilara por el correcto desempeño de sus funciones, así mismo solucionará las dudas de los

	MANUAL ESPECIFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES	CÓDIGO: M-RH-05
		VERSION: 10
		FECHA: 09/12/2019
		PÁG: 2 de 10

clientes sobre las pruebas reprobadas cuando este lo requiera.

También elaborara planes de acción y cronogramas de actividades (mantenimiento, calibración, verificación y programación de personal, etc.) con el fin de mantener un excelente servicio confiable en el proceso operativo.

Sera responsable del envío, control, verificación y seguimiento a toda correspondencia enviada y recibida de ONAC - Organismo Nacional de Acreditación de Colombia.

RESPONSABILIDADES FRENTE AL SG-SST

1. Participar en la actualización de la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos.
2. Participar en la construcción y ejecución de planes de acción.
3. Promover la comprensión de la política en los trabajadores.
4. Informar sobre las necesidades de capacitación y entrenamiento en Seguridad y Salud en el Trabajo.
5. Participar en la investigación de los incidentes y accidentes de trabajo.
6. Participar en las inspecciones de seguridad.
7. Garantizar la participación activa de su equipo de trabajo en las sesiones de sensibilización, formación y apropiación del Sistema de Gestión en Seguridad y salud en el Trabajo.

1. FUNCIONES DEL CARGO

⊕	Actividades
P	<ul style="list-style-type: none"> • Programar y supervisar la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes. • Programar, controlar y supervisar la labor diaria de los inspectores • Planear y reportar la necesidad de compra de repuestos de su área.
H	<ul style="list-style-type: none"> • Iniciar labores de acuerdo al horario establecido



MANUAL ESPECIFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES

CÓDIGO: M-RH-05

VERSION: 10

FECHA: 09/12/2019

PÁG: 3 de 10

- Informar a gerencia oportunamente las necesidades de reposición de equipos del área operativa.
- Reportar mensualmente informes de gestión sobre el desarrollo de las revisiones operativas al Gerente y al organismo de control interno.
- Reportar al técnico administrativo grado 2 coordinador de sistemas (informática y tecnología) cualquier anomalía con el software y el hardware de los equipos a su cargo.
- Controlar y entregar a la gerencia, los reportes de taxímetros sellados y autorizados para efectuar el cobro de tarifas establecidas para ser reportados a secretaría de movilidad.
- Reportar a la gerencia las anomalías que se presenten en los sistemas hidráulicos y eléctricos en las instalaciones de la sección operativa para propender por su buen funcionamiento.
- Verificar, validar firmar y hacer entrega de los FUR y los certificados de RTM Y EC a los clientes, garantizando que estos cumplan con los registros y características de acuerdo a la normatividad vigente.
- Controlar y supervisar el diligenciamiento de las bitácoras de mantenimiento de los equipos de su área propendiendo por la economía y el buen funcionamiento de estos.
- Controlar y supervisar el diligenciamiento de las bitácoras del operador donde mencione las actividades realizadas.
- Ejercer el control en las líneas de revisión de vehículos automotores.
- Elaborar el anteproyecto de presupuesto de la dependencia y remitirlo a la sección financiera.
- Controlar y supervisar el diligenciamiento de las acciones correctivas o preventivas realizadas en el proceso operativo.
- Supervisar por el cumplimiento de los procedimientos de las líneas ya

establecidos para permitir la efectividad y el control de la administración y operación del servicio del diagnóstico.

- Mantener buenas prácticas de seguridad y uso de las contraseñas utilizadas en el software.
- Implementar y evaluar los indicadores de gestión del proceso que lidera.
- Conservar los recursos de la empresa optimizándolos y preservando su buen estado.
- Desarrollar las demás actividades que la gerencia le asigne de acuerdo con las funciones a su cargo.
- Realizar la supervisión del personal técnico mediante procedimiento y metodología establecida para tal fin.
- Realizar la actividad de verificación de los certificados de calibración que envía la empresa especializada mediante metodología establecida.
- Registrar, actualizar y mantener al día los documentos pertinentes a las actividades del proceso Pre-revisión, revisión y Post-revisión.
- Atender en forma oportuna los requerimientos de la oficina de control interno y suministrar la información que se requiera en el desarrollo de las auditorías internas, seguimiento de acciones correctivas, preventivas y de mejoramiento.
- Cumplir el manual del Sistema de Gestión establecido en la entidad y todas las normas que la rigen.
- Apoyar los proyectos operativos implementados por la gerencia.

v

- Velar por el mantenimiento, verificación, calibración, análisis metrológico y cálculos de intervalos de calibración.
- Verificar el cumplimiento de las actividades programadas en el cronograma de mantenimiento de los equipos de revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes.



MANUAL ESPECIFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES

CÓDIGO: M-RH-05

VERSION: 10

FECHA: 09/12/2019

PÁG: 5 de 10

	<ul style="list-style-type: none"> • Supervisar que el archivo de la sección operativa se lleve conforme a la ley general de archivo como también cumpliendo con lo establecido en la NTC-ISO/IEC 17799.2005 código de buenas prácticas para la gestión de la seguridad de la información, y demás normas vigentes. • Coordinar y dirigir los operativos o la información requerida por la C.V.C • Velar por el cumplimiento de los procedimientos técnicos exigido por las autoridades ambientales y del ministerio del transporte de acuerdo con la normatividad vigente. • Verificar la realización y cumplimiento de los planes de mejoramiento individual. • Recomendar oportunamente las modificaciones y adiciones convenientes para mejorar la eficiencia y calidad del servicio del área operativa. • Propender por las buenas relaciones cliente – empresa. • Orientar y coordinar el trabajo realizado en las áreas de revisión, con el fin de cumplir con los planes de acción ya realizados.
A	<ul style="list-style-type: none"> • Detectar y normalizar la implementación de acciones preventivas y correctivas • Asegurar que se promueva la toma de conciencia de los requisitos del cliente en todos los niveles de la organización. • Redactar los hallazgos detectados en la auditoria de acuerdo con el procedimiento de auditorías internas de la organización.

2. FORMACION ACADEMICA Y EXPERIENCIA

FACTOR	DESCRIPCION DEL GRADO
Educación	Mínimo: Profesional universitario Máximo: Título profesional, título de postgrado
Formación	<ul style="list-style-type: none"> • Mínimo: Ingeniero del núcleo básico de conocimientos en



MANUAL ESPECIFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES

CÓDIGO: M-RH-05

VERSION: 10

FECHA: 09/12/2019

PÁG: 6 de 10

	<p>ingeniería administrativa y afines, ingeniería de sistemas telemática y afines, ingeniería eléctrica y afines, ingeniería electrónica telecomunicaciones y afines, ingeniería industrial y afines, ingeniería mecánica ya fines, otras ingenierías.</p> <ul style="list-style-type: none">• Máximo: Ingeniero con postgrado• Cursos de capacitación en mantenimiento o diagnostico automotriz no inferior a ciento cincuenta (150) horas o 1 año de experiencia en el área de mantenimiento y diagnostico automotor.• Cada dos años debe recibir actualización no inferior a 20 horas en temáticas de mecánica automotriz.
Experiencia	Mínimo: Tres (3) años de experiencia en cargos Similares
Conocimiento Técnico	<ul style="list-style-type: none">• Norma NTC-ISO/IEC 17799:2005 código de buenas prácticas para la gestión de la seguridad de la información.• Norma NTC 4194:2007 (acústica medición del nivel de presión sonora emitido por vehículos automotores en estado estacionario).• Norma NTC 4231:2012 (calidad de aire, procedimiento de medición y características de los equipos de flujo parcial necesarios para evaluar las emisiones de humo generadas por las fuentes móviles accionadas con diesel).• Norma NTC 4983:2012 (calidad de aire. Evaluación de gases de escape de fuentes móviles a gasolina).• Norma NTC 5365:2012 (calidad de aire. Evaluación de gases de escape de motocicletas, motociclos, mototriciclos accionados tanto con gasolina “cuatro tiempos” como con



MANUAL ESPECIFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES

CÓDIGO: M-RH-05

VERSION: 10

FECHA: 09/12/2019

PÁG: 7 de 10

mezcla gasolina-aceite “dos tiempos”).

- Norma NTC 5375:2012 (revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes en vehículos automotores).
- Norma NTC 5385:2011 (Especificaciones del servicio).
- Norma NTC-ISO/IEC 17020:2012 para Acreditación de Organismos de Inspección.
- Norma NTC-ISO 19011:2012, donde establece las directrices para la auditoria de los sistemas de gestión.
- Metrología Básica.
- Manejo de equipos de revisión técnico-mecánica y de gases.
- Hardware y software utilizado en la sección operativa.
- Seguridad y salud en el trabajo
- Mantenimiento de equipos de revisiones ambientales y técnico-mecánicos:
- Temáticas e intensidades horarias siguientes:
 - Motores de combustión interna (20 horas)
 - Sistema de alumbrado y señalización (10 horas)
 - Dirección y suspensión (25 horas)
 - Sincronización y análisis de gases (25 horas)
 - Sistemas de frenos (20 horas)
 - Bastidor y carrocería (10 horas)
 - Manejo de equipos de Revisión Técnico Mecánica (15 horas)
 - Procesos de Revisión Técnico Mecánica (25 horas)

Equivalencias

El título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas afines a su cargo por:

Dos (2) años de experiencia profesional y viceversa, siempre que se acredite el título profesional.



MANUAL ESPECIFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES

CÓDIGO: M-RH-05

VERSION: 10

FECHA: 09/12/2019


PÁG: 8 de 10

3. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES	POR NIVEL JERARQUICO
<ul style="list-style-type: none"> • Aprendizaje continuo • Orientación a resultados • Orientación al usuario y al ciudadano • Compromiso con la organización • Trabajo en equipo • Adaptación al cambio 	<ul style="list-style-type: none"> • Aporte técnico-profesional • Comunicación efectiva • Gestión de procedimientos • Instrumentación de decisiones • Dirección y Desarrollo de Personal • Toma de decisiones
ESPECIFICAS	
<ul style="list-style-type: none"> • Uso de la información, recursos y fuentes. • Uso de las tecnologías de la información y comunicación • Confiabilidad Técnica • Capacidad de análisis 	


5. CONDICIONES DE TRABAJO

FACTOR	DESCRIPCION DEL GRADO
Ambientes	Las labores de trabajo en pista, con ruido, calor.
Riesgos	Biológicos, Eléctricos, Ergonómicos, locativos, Psicosocial.

 <p>Centro de Diagnóstico Automotor de Palmira Ltda.</p>	MANUAL ESPECIFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES	CÓDIGO: M-RH-05
		VERSION: 10
		FECHA: 09/12/2019
		PÁG: 9 de 10

6. CONTROL DEL CAMBIO

FECHA DE APLICACIÓN	VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
01 enero 2007	01	Original
17 diciembre 2008	02	El perfil de cargos del jefe operativo se modifica en el tipo de vinculación y las responsabilidades del mismo cargo
20 febrero 2012	03	Se cambia de denominación jefe operativo profesional universitario grado 01 a Director Técnico. Resolución de gerencia 009-2012
26 Julio 2012	04	Se cambia denominación profesional universitario grado 01 a profesional universitario grado 3. Resolución de junta directiva 001-2012
29 septiembre de 2013	05	El perfil del Director Técnico se establece para quien ejerza la suplencia
02 Julio de 2015	06	Actualización dentro del marco legal vigente
13 abril 2016	07	Especificación puntual de una de sus funciones principales es de realizar una revisión precisa al FUR, verificar, validar y hacer entrega del FUR al cliente.
15 marzo de 2017	08	Se cambió el formato agregaron las responsabilidades del SG-SST, se actualizaron las funciones.
21 julio 2017	09	Se actualizaron las responsabilidades frente al SG-SST según decreto 1072 de 2015, se

 <p>Centro de Diagnóstico Automotor de Palmira Ltda.</p>	MANUAL ESPECIFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES	CÓDIGO: M-RH-05
		VERSION: 10
		FECHA: 09/12/2019
		PÁG: 10 de 10

		agregó la responsabilidad de la correspondencia de Onac.
09 diciembre 2019	10	Se actualizan las competencias comportamentales de acuerdo a Resolución No. 300-02-03-021 de diciembre 09 de 2019, dando aplicación al Decreto 815 de 2018.

REVISADO POR	APROBADO POR
JEFE DE CONTROL INTERNO	GERENTE